

AGO 000000



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

REGISTRO DE LA CIUDAD DE QUITO



1 ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS DIEZ (810).-----

2 En la ciudad de

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS San Francisco de

4 EN "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." Quito, capital

5 Presidente: Ing. Galo Villamar Villafuerte de la República

6 Gerente: Econ. Manuel Naranjo Toro del Ecuador, hoy,

7 DE: S/. 185'853.800,00 día martes, sie-

8 A: S/. 200'219.700,00 te (7) de junio

9 AUMENTO: S/. 33'365.900,00 de mil novecien-

10 Di 4a. copia tos ochenta y o-

11 cho: ante mi,

12 doctor ROBERTO SALGADO SALGADO. Notario Vigésimocuarto de

13 este cantón, comparecen los señores ingeniero GALO VILLAMAR

14 VILLAFUERTE y el economista MANUEL NARANJO TORO a nombre y

15 en representación de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL

16 ECUADOR, C.A., en sus respectivas calidades de PRESIDENTE

17 GERENTE, según así consta de los nombramientos que en co-

18 pias se agregan. Los comparecientes son ecuatorianos, casa-

19 dos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmen-

20 tes capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer-

21 les doy fe: y, dicen: Que elevan a escritura pública la mi-

22 nuta que me presentan: "SEÑOR NOTARIO: En su protocolo, dig-

23 nese incluir una escritura pública que contenga el aumento

24 de capital social y reforma de estatuto de la compañía de-

25 nominada CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., de acuerdo a

26 estas cláusulas: PRIMERA. ANTECEDENTES: a) Se constituyó la

27 compañía, mediante escritura pública otorgada ante el

28 Notario Segundo del cantón Quito, el cinco de marzo de mil...

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1. ~~novecientos sesenta y nueve~~ e inscrita en el Registro Mer--
2 cantil del mismo cantón el trece de marzo de ese año, con
3 el número doscientos ochenta y cinco (285). en el Tomo cien-
4 to (100).- b) La Junta General de Accionistas realizada el
5 veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho resol-
6 vió aumentar el capital social en TREINTA Y TRES MILLONES
7 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SUCRES
8 (S/. 33'365.900.00), tomando para ello de la cuenta supe-
9 ravit por revalorización de activos UN MILLON TRESCIENTOS
10 QUINCE MIL TRESCIENTOS CUATRO SUCRES DOS CENTAVOS
11 (S/. 1'315.304.02); y de la de reservas facultativas TREINTA
12 Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO SU-
13 CRES NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (S/. 32'050.595.98); en conse-
14 cuencia, el capital social será de DOSCIENTOS MILLONES DOS-
15 CIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SUCRES (S/. 200'219.700.
16 la misma Junta acordó se asignen dividendos acciones, de
17 conformidad al cuadro aprobado por consenso unánime por e-
18 lla.- SEGUNDA. COMPARECIENTES: A la presente escritura com-
19 parecen como otorgantes, debidamente autorizados por la Jun-
20 ta General de Accionistas realizada el veintidós de marzo de
21 mil novecientos ochenta y ocho, los señores ingeniero GA-
22 LO VILLAMAR VILLAFUERTE y economista MANUEL NARANJO TORO.
23 Presidente y Gerente, respectivamente de CENTROS COMERCIA-
24 LES DEL ECUADOR C.A., y declaran que es su voluntad elevar a
25 escritura pública el aumento de capital acordado, a cuyo e-
26 fecto se tendrá como parte esencial de esta escritura el
27 acta de Junta General de Accionistas, cuya copia certificada
28 se agrega, haciendo suyas las declaraciones en ella conteni-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 das:- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-
2 NIA "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPANIA ANONIMA" REA-
3 LIZADA EL DIA MARTES VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
4 OCHENTA Y OCHO. En la ciudad de Quito, a los veintidós
5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a
6 las 18H00 de acuerdo a la convocatoria publicada en el Dia-
7 rio EL COMERCIO del día cinco de marzo de mil novecientos
8 ochenta y ocho. La misma que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GE-
9 NERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "CENTROS COMERCIALES DEL
10 ECUADOR C.A.". De conformidad con lo dispuestos en las per-
11 tinientes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los
12 accionistas de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR
13 C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que
14 tendrá lugar el día martes veintidós de marzo de mil no-
15 vecientos ochenta y ocho, a las 17H30 en el Salón Isabel
16 La Católica del Hotel COLON INTERNACIONAL de esta ciudad.
17 Se cita de manera especial y expresa a los señores Comisa-
18 rios de la Empresa señores Alfonso Rodríguez Sandoval y Jo-
19 sé Zurita Lara. La Junta convocada deberá conocer y resol-
20 ver los siguientes asuntos: UNO. Conocimiento y aprobación
21 del informe de la Administración.-- DOS. Conocimiento y a-
22 probación de los Balances de Situación y de Resultados al
23 treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y
24 siete.-- TRES. Conocimiento del Informe del Comisario y del
25 Auditor Externo.-- CUATRO. Resolución sobre el destino de
26 las utilidades.-- CINCO. Nombramiento de Vocales: siete
27 principales, tres suplentes, comisarios principal y suplente
28 y filiación de remuneraciones.-- SEIS. Designación de Audi-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 tor Externo de la Compañía.-- SIETE. Aumento de capital y
2 Reforma de Estatutos.-- El Balance General y el Estado de
3 Cuenta PERDIDAS Y GANANCIAS y sus anexos, los informes del
4 Directorio, del Auditor Externo y el del Comisario están a
5 disposición de los accionistas en la Gerencia de la Compañía (Centro Comercial INaquito) a partir de la presente
6 fecha. Quito, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y o-
7 cho Ing. Galo Villamar Villafuerte, PRESIDENTE".-- En el Sa-
8 lón Isabel La Católica del Hotel Colón Internacional de esta
9 ciudad, se instala la Junta General Ordinaria de Accio-
10 nistas de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A..
11 procediéndose en primer lugar a constatar el quorum regla-
12 mentario, encontrándose presentes accionistas que represen-
13 tan 1'230.348 votos equivalente al 72.73 por ciento del
14 capital pagado, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Dou-
15 glas Albuja doce mil ciento veintiuna (12.121) acciones:
16 señor José Antonio Bueno treinta y ocho mil ciento ocho ...
17 (38.108) acciones: señor Longio Carrasco siete mil novecien-
18 tas un (7.901) acciones: señor General Gonzalo Caba Cabezas
19 cuarenta y dos mil setecientas ochenta y seis (42.786) ac-
20 ciones: señorita Catalina Chiriboga Acosta, representada por
21 la señora Fabiola Acosta de Chiriboga, novecientas noventa y
22 cuatro (994) acciones: señora Fabiola Acosta de Chiriboga,
23 dos mil ocho (2.008) acciones: señor Felipe Chiriboga Acos-
24 ta, representado por la señora Fabiola Acosta de Chiriboga,
25 novecientas noventa y cuatro (994) acciones: señorita Luisa
26 Chiriboga Acosta, representada por la señora Fabiola Acosta
27 de Chiriboga, novecientas noventa y cuatro. (994) acciones:
28



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 señorita Maria Isabel Chiriboga Acosta, representada por la
2 señora Fabiola Acosta de Chiriboga, novecientos noventa y
3 cuatro (994) acciones: señor doctor Fausto Chiriboga Donoso
4 tres mil dieciséis (3.016) acciones: señorita Zoila Rosa
5 Chiriboga Donoso, representada por la señora Fabiola Acosta
6 de Chiriboga, novecientos noventa y cuatro (994) acciones:
7 señora Maria Dolores Chiriboga de Stacey ocho mil setenta y
8 cinco (8.075) acciones: señorita Paulina Chiriboga Chiriboga
9 siete mil sesenta y una (7.061) acciones: señor Fuad Dassum,
10 representado por el señor Lcdo. Hugo Vargas Noriega, cincuen-
11 ta mil quinientos sesenta y cuatro (50.564) acciones: seño-
12 rita Ana Maria de la Torre cinco mil cuarenta y siete ac-
13 ciones (5.047) acciones: señor doctor Ernesto de la Torre
14 cinco mil cuarenta y siete (5.047) acciones: señor doctor
15 Ernesto de la Torre cinco mil cuarenta y siete (5.047) ac-
16 ciones: señora Margarita Escobar Ribadeneira diecinueve mil
17 cuatrocientas veintitrés (19.423) acciones: FARMACIAS Y BO-
18 TICAS ECUATORIANAS, representadas por el señor ingeniero Pe-
19 dro Villamar Utreras, veinte mil doscientas veintidós
20 (20.222) acciones: señora Marina Gaibor Reinel dos mil ocho
21 (2.008) acciones: señora Lucía Riofrío de Hurtado, un mil
22 novecientos setenta y seis (1.976) acciones: señora Carmen
23 Escobar de Mateus cuatro mil trescientas sesenta y un (4.361)
24 acciones: señor Jacinto Meneses Andrade diez mil ciento cua-
25 tro (10.104) acciones: señor economista Manuel Naranjo Toro,
26 representado por el señor Fernando Moreno, cinco mil doscien-
27 tas (5.200) acciones: Señor Eugenio Naranjo Paz y Miño re-
28 presentado por el señor vicente Alarcón, quinientas noventa

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 y seis (596) acciones: señor doctor Antonio Naranjo Paz y
2 Miño, representado por el señor Vicente Alarcón, quinientas
3 setenta y cuatro (574) acciones: señor Rodrigo Páez Terán
4 siete mil setenta y ocho (7.078) acciones: señor Germánico
5 Pinto Dávila novecientas cincuenta y un mil setecientas
6 cuatro (951.704) acciones: señor Fernando Ponce Muñoz nove--
7 cientas noventa y cuatro (994) acciones: señor Alfonso Rodri--
8 guez Sandoval cinco mil cuarenta y siete (5.047) acciones:
9 señor doctor Aníbal Cevallos dos mil setecientas treinta y
10 nueve (2.739) acciones: señora Olga de Latorre dos mil sete-
11 cientas noventa y seis (2.796) acciones: señor Marcelo Alva-
12 rez Gordón dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) ac-
13 ciones: señor Gualberto Montalvo seiscientas veintisiete
14 (627) acciones: señor Eduardo Liut, representado por el se-
15 ñor Fernando Liut Narváez, dos mil doscientas ochenta y dos
16 (2.282) acciones: señor Pablo Cevallos Sánchez cuatrocien-
17 tas sesenta y ocho (468) acciones: señora Jimena Paredes de
18 Peñaherrera un mil ciento tres (1.103) acciones: Lavanderías
19 Ecuatorianas C.A., representada por el señor Lauro Betan--
20 court, novecientas noventa y cuatro (994) acciones: señor
21 Miguel Falk Rennel, ciento noventa y ocho (198) acciones. --
22 El Presidente constata el quorum y declara instalada la se-
23 sión. Preside la sesión el señor ingeniero GALO VILLAMAR
24 VILLAFUERTE. Presidente de la Compañía y actúa como Secre-
25 tario el GERENTE de la misma economista MANUEL NARANJO TORO.
26 De inmediato el señor Presidente pasa a dar cumplimiento al
27 PRIMER PUNTO de Orden del Día, presentando el informe a
28 nombre de la Administración, el mismo que luego de algunas

AGO 000012



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 intervenciones. es aprobado por unanimidad.-- SEGUNDO PUNTO.
2 A continuación el señor Gerente de la Empresa pone en cono-
3 cimiento para su aprobación los Balances de Situación y de
4 Resultados por el Ejercicio de mil novecientos ochenta y
5 siete (1987).-- TERCER PUNTO. Continuando con el Orden del
6 Día se pone en consideración para conocimiento de la Junta
7 los Informes del señor Comisario. el mismo que es conocido.
8 y el del señor Auditor Externo. el cual igualmente es cono-
9 cido: además. la Junta resuelve aprobar por unanimidad el
10 Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por mil
11 novecientos ochenta y siete (1987).-- CUARTO PUNTO. Se pasa
12 a tratar luego sobre el destino de las utilidades de acuerdo
13 a la proposición del Directorio. resolviéndose que luego
14 de satisfacer los respectivos pagos del QUINCE por ciento a
15 los trabajadores. de acuerdo con lo que disponen las Leyes
16 laborales y apropiación del DIEZ por ciento de Reserva Le-
17 gal. de acuerdo con el artículo trescientos treinta y nueve
18 (339) de la Ley de Compañías en vigencia y de satisfacer el
19 pago del impuesto a la renta. el saldo de VEINTINUEVE MILLO-
20 NES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
21 CUATRO SUCRES SESENTA Y SEIS CENTAVOS (S/. 29'369.494.66) se
22 pasa a Reservas Facultativas y se resuelve que se destine a
23 aumento de capital un equivalente al VEINTE por ciento del
24 capital social. tomándose al efecto TREINTA Y DOS MILLONES
25 CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO SUCRES NOVENTA Y O-
26 CHO CENTAVOS (S/. 32'050.595.98) de Reservas Facultativas.
27 UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUATRO SUCRES
28 DOS CENTAVOS (S/. 1'315.304.02) de Superávit de Revalori-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 zación.--- QUINTO PUNTO. Para dar trámite a este punto del
2 Orden del Día, se procede previa a la elección de dignida-
3 des a nombrar escrutadores a los señores FERNANDO PONCE por
4 la PRESIDENCIA y señor PABLO CEVALLOS por la SALA. Escruta-
5 dos los votos, se obtienen los siguientes resultados:-----

6 VOCALES PRINCIPALES: 1. Sr. Germánico Pinto Dávila

7 2. Dr. Fausto Chiriboga Donoso

8 3. Sr. Eduardo Pérez Andrade

9 4. Sr. Fernando Ponce Muñoz

10 5. Sr. José Antonio Bueno

11 6. Sr. Gral. Gonzalo Coba Cabezas

12 7. Sr. Arq. Andrés Peñaherrera

13 VOCALES SUPLENTE: 1. Sr. Ing. Mauricio Pinto Mancheno

14 2. Sr. Roberto Bustamante Ponce

15 3. Sr. José Rivadeneira Fernández

16 Salvador

17 Para Comisarios se nombra por unanimidad a los señores eco-
18 nomista JOSE ZURITA LARA, como principal y TOMAS ROBALINO
19 como suplente. Para la fijación de las remuneraciones de
20 los miembros del Directorio, Comisarios y Auditor Externo de
21 la Compañía se delega al Presidente y Vocales del Directo-
22 rio para que procedan a fijar las mismas.-- SEXTO PUNTO. Se

23 procede a la designación de Auditor Externo de la Compañía
24 al señor ALFONSO RODRIGUEZ SANDOVAL.-- SEPTIMO PUNTO. Se a-

25 prueba de acuerdo a lo resuelto y en concurrencia con el
26 cuarto punto, aumentar el capital de la Compañía a la suma
27 de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS
28 SUCRES (S/. 200'219.700.00); el aumento que realiza la Com-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 paña se lo hace en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES
2 TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SUCRES
3 (S/. 33'365.900.00) tomando para ello de la Cuenta Superá-
4 vit por revalorización de Activos UN MILLON TRESCIENTOS
5 QUINCE MIL TRESCIENTOS CUATRO SUCRES DOS CENTAVOS
6 (S/. 1'315.304.02) y de Reservas Facultativas TREINTA Y DOS
7 MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO SUCRES NO-
8 VENTA Y OCHO CENTAVOS (S/. 32'050.595.98). En razón de ha-
9 berse aprobado por unanimidad el aumento anterior igualmen-
10 te se procede a la aprobación por unanimidad de la reforma
11 de Estatutos de la compañía.-- PRIMERO. El artículo Quinto
12 que dirá: ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El capital so--
13 cial es de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SE-
14 TECIENTOS SUCRES (S/. 200'219.700.00) dividido de la si--
15 guiente manera: Un mil seiscientos cincuenta y un (1.651)
16 acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una: cuatro mil novecientas
17 cincuenta y tres (4.953) acciones de UN MIL SUCRES cada una:
18 y un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas se-
19 senta y siete (1'787.567) acciones de CIEN SUCRES cada una
20 que dan un gran total nominal de DOSCIENTOS MILLONES DOS--
21 CIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SUCRES".--- El capital
22 social de la Compañía se encuentra pagado y suscrito de a-
23 cuendo con el siguiente cuadro: (A CONTINUACION. EN LA SI-
24 GUIENTE FOJA. LOS CUADROS DE INTEGRACION DE CAPITAL DE AC-
25 CIONISTAS).-- Por último la Junta autoriza al PRESIDENTE y
26 GERENTE de la Compañía para que suscriban la correspondien-
27 te escritura pública de aumento de capital y reforma de es-
28 tatutos. así como para que se realice la emisión de accio-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 nes para este aumento. Siendo las 19H30. se concede un rece-
2 so de treinta minutos para la redacción de esta acta. luego
3 de los cuales se reinstala la sesión. se da lectura de la
4 misma y se aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se le-
5 vanta la sesión a las 20H00. f) Ing. Galo Villamar Villa-
6 fuerte. Presidente.- f) Econ. Manuel Naranjo Toro. Gerente-
7 Secretario.--- CERTIFICO QUE ES COPIA DEL ACTA ORIGINAL. f)
8 Econ. Manuel Naranjo Toro. Gerente-Secretario".--- (HASTA A-
9 QUI EL TEXTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS).--
10 T E R C E R A. SOBRE LA NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: -
11 Los Accionistas que intervienen en el aumento de capital son
12 ecuatorianos. a excepción de los señores RICHARD MOSS HO-
13 WARD Y WALTER GUGGENBUHL. norteamericano y suizo en su or-
14 den. quienes se encuentran, por ser inmigrantes, autorizados
15 para invertir con el carácter de inversionistas nacionales
16 en la constitución. aumentos de capital. compra de acciones
17 de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.
18 conforme se desprende de las Resoluciones cuatrocientos cua-
19 renta y cinco (445) y doscientos diecinueve (219) de vein--
20 tiuno de julio y tres de abril de mil novecientos setenta y
21 ocho. cuyas compulsas se agregan.-- CUARTA. REFORMA DE LOS
22 ESTATUTOS SOCIALES: Por el aumento de capital social que se
23 efectúa. el artículo CINCO de los Estatutos Sociales dirá:
24 "ARTICULO CINCO. CAPITAL SOCIAL: EL ~~capital social~~ de
25 DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS
26 SUCRES (S/. 200'219.700.00). dividido en un mil seiscientas
27 cincuenta y un (1.651) acciones de DIEZ MIL SUCRES de valor
28 cada una: cuatro mil novecientas cincuenta y tres (4.953) ..

INTEGRACION DEL CAPITAL EN AUMENTOS



EXP. No 1,385-69

NOTARIA
VICESIMO
CUARTA



SOCIOS O ACCIONISTAS	o/o	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON						CAPITAL POR PAGAR	TOTAL
				NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC CREDIT.	RESERVAS		Utilidades no Distribuidas	Superavit revalorizac. Activos	
							LEGAL	FACULT.			
Abrahamson Alfredo		1.515.900								291.151.62	1.819.000
Albuja Douglas		1.212.100								11.948.38	1.454.500
Apolo Lastenia		52.000								232.844.45	62.400
Anhalzer Juan		504.700								9.990.03	505.600
Barra Eulogio		200.800								96.922.46	240.900
Bueno José Antonio		3.810.800								38.519.23	4.572.900
Bolsa de Valores Quito		196.900								732.057.56	236.200
Coloma Ma. Isabel de		109.200								37.750.77	131.000
Carrasco Lorgio		790.100								20.940.63	948.100
Coba C. Gral. Gonzalo		4.278.600								151.771.55	5.134.300
Calderón Ma. Gracia de		53.300								821.967.79	63.900
Chiriboga A. Catalina		99.400								10.182.14	119.200
Chiriboga Fabiola de		200.800								19.019.47	240.900
Chiriboga A. Felipe		99.400								38.519.23	119.200
Chiriboga A. Luisa		99.400								19.019.47	119.200
Chiriboga A. Ma. Isabel		99.400								19.019.47	119.200
Chiriboga D. Dr. Fausto		301.600								780.53	361.900
Chiriboga Z. Rosa		99.400								2.377.07	119.200
Chiriboga de S. María C.		807.500								19.019.47	969.000
TOTAL:										155.133.57	...

SOCIOS O ACCOMISTAS	o/o	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON						CAPITAL POR PAGAR	TOTAL	
				NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC. CREDIT.	RESERVAS		Utilidades no Distribuidas			Superavit revalorizac. Activos
							LEGAL	FACULT.				
Chiriboga de S. Ma. Dolores		807.500						155.133.57		6.366.43		969.00
Chiriboga Ch. Juan Carlos		706.100						135.633.81		5.566.19		847.30
Chiriboga Ch. Lourdes		706.100						135.633.81		5.566.19		847.30
Chiriboga Ch. Elena		706.100						135.633.81		5.566.19		847.30
Chiriboga Ch. Gabriela		706.100						135.633.81		5.566.19		847.30
Chiriboga Ch. Paulina		706.100						135.633.81		5.566.19		847.30
Chiriboga Elena de		807.500						155.133.57		6.366.43		969.00
Chiriboga Ch. Susana		706.100						135.633.81		5.566.19		847.30
Chiriboga Ch. Rubén E.		706.100						135.633.81		5.566.19		847.30
Dassum Fuad		5.056.400						971.337.88		39.862.12		6.067.60
De la Torre Ana Ma.		504.700						96.922.46		3.977.54		605.60
De la Torre Dr. Ernesto		504.700						96.922.46		3.977.54		605.60
Esco ar Ing. Ernesto		99.400						19.019.47		780.53		119.20
Escobar Ribadeneira Alfredo		1.010.400						194.037.03		7.962.87		1.212.40
Escobar R. Margarita		1.942.300						373.089.03		15.310.97		2.330.70
Escuelas Radiofónicas												
Populares		151.800						29.105.55		1.194.45		182.10
Espinosa Alicia P. de		789.100						151.579.42		6.220.58		946.90
Farmacias y Boticas												
TOTAL:		Ecuatorianas 2.022.200						388.458.30		15.941.70		2.426.60



NOTARIA
VIGILANCIA
CUARTA



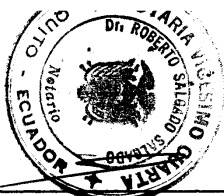
SOCIOS O ACCIONISTAS	o/o	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON:						Utilidades no Distribuidas	Superávit revalorizac. Activos	CAPITAL POR PAGAR	TOTAL
				NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC. CREDIT.	RESERVAS						
							LEGAL	FACULT.					
Fernández de C. Elena		2.022.200							388.458.30		15.941.70		2.426.600
Falconi Cecilia P. de		789.100							151.579.42		6.220.58		946.900
Gándara Ing. Gustavo		504.700							96.922.46		3.977.54		605.600
Geibor R. Marina		200.800							38.519.23		1.580.77		240.900
García I. Francisco		99.400							19.019.47		780.53		119.200
Guggenbulh Walter		93.700	✓						17.962.83	✓	737.17	✓	112.400
Consejo Gubernativo de los bienes de la Diócesis													
de Ibarra.		3.511.500							674.614.91		27.685.09		4.213.800
Hurtado Lucía R. de		197.600							37.942.88		1.557.12		237.100
Heller Dr. Silvio		2.399.400							460.885.99		18.914.01		2.879.200
Juris Gunther		168.300							32.275.46		1.324.54		201.900
Jácome Beatriz		99.400							19.019.47		780.53		119.200
Lerque Wladimir		200.800							38.519.23		1.580.77		240.900
Mantilla C. Carla		139.800							26.000.16		1.099.84		167.700
Mateus E. Carmen		436.100							83.762.51		3.437.49		523.300
Meneses A. Jacinto		1.010.400							194.037.03		7.962.97		1.212.400
Moss Richard		2.022.200	✓						388.458.30		15.941.70	160	2.426.600
Montúfar B. Juan		504.700							96.922.46		3.977.54	60	605.600
TOTAL:													

160
60
60010

EXP. No. 1.385-69

[illegible]

INTEGRACION DEL CAPITAL EN AUMENTOS



EXP. No. 1.385-69

NOTARIA
BOLIVAR
QUINTA



SOCIOS O ACCIONISTAS	o/o	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON						CAPITAL POR PAGAR	TOTAL
				NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSAC. CREDIT.	RESERVAS		Utilidades no Distribuidas	Superávit revalorizac. Activos	
							LEGAL	FACULT.			
Peñaherrera W. Alfredo	10.100						1.921.16		78.84		12.100
Peñaherrera W. Antonio	10.100						1.921.16		78.84		12.100
Pérez Consuelo A. de	887.900						170.502.84		6.997.16		1.065.400
Pérez A. Eduardo	789.100						151.579.43		6.220.57		946.900
Pérez A. Gonzalo	789.100						151.579.43		6.220.57		946.900
Rodríguez C. Alfonso	504.700						96.922.46		3.977.54		605.600
Rodríguez S. Alfonso	504.700						96.922.46		3.977.54		605.600
Casa Romero Arteta C.L.	241.000						46.299.93		1.900.07		289.200
Romero Ponce Gustavo	100.600						19.307.65		792.35		120.700
Salgado C. José	504.700						96.922.46		3.977.54		605.600
Pallares Rosa S. de	688.700						132.271.78		5.428.22		826.400
Srolis Anita de	807.500						155.133.57		6.366.43		969.000
Srolis Winston	706.100						135.633.81		5.566.19		847.300
Zurita L. Germán	99.400						19.019.47		780.53		119.200
Zurita L. Aida	99.400						19.019.47		780.53		119.200
Zurita L. José	99.400						19.019.47		780.53		119.200
Zurita Herlinda L. de	99.400						19.019.47		780.53		119.200
Montúfar F. Carlos	504.700						96.922.46		3.977.54		605.600
Converge S.A.	301.600						57.922.94		2.377.06		361.900
TOTAL:											

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and date]

EXP. No. 1.385-69

[illegible]

INTEGRACION DEL CAPITAL EN AUMENTOS



EXP. No. 1,385-69

**NOTARIA
VICESIMO
CUARTA**

[illegible]

1 acciones de UN MIL SUCRES cada una: y un millón setecientas
2 ochenta y siete mil quinientas sesenta y siete (1.787.567)
3 acciones de CIEN SUCRES cada una".-- Déjase finalmente ex-
4 presa constancia que el número de la cédula tributaria de
5 la compañía es: 001051. Usted, señor Notario, añadirá las
6 cláusulas de estilo. (firmado) Dr. César Dávila Torres.-
7 Matrícula número 76 del Colegio de Abogados de Quito".----
8 (HASTA AQUI LA MINUTA que los otorgantes elevan a escritura
9 pública con todos sus efectos legales).-- Leída la presen-
10 te escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se
11 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo
12 lo cual doy fe.---- (firmado) Ing. Galo Villamar V.: Cédula
13 Ciudadanía número 170033760-1 y Cédula Tributaria número
14 031446.---- (firmado) Econ. Manuel Naranjo T.: Cédula Ciu-
15 dadanía número 170151528-8 y Cédula Tributaria número
16 001773.--- EL NOTARIO. (firmado) Dr. Roberto Salgado S.".---
17 DOCUMENTOS HABILITANTES: A continuación en calidad de docu-
18 cumentos habilitantes y formando parte integrante de la pre-
19 sente escritura, los siguientes: "COMPULSA - CENTRO COMERCIAL
20 INAQUITO. Quito, veintiséis de marzo de mil novecientos o-
21 chenta y cinco.-- Señor ingeniero GALO VILLAMAR VILLAFUERTE.
22 Presente. De mis consideraciones: Me permito llevar a su co-
23 nocimiento que la Junta General de Accionistas de la compa-
24 ñía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., reunido el día
25 veinticinco de los corrientes, en uso de sus facultades, tu-
26 vo el acierto de elegir a usted, PRESIDENTE de la compañía
27 por el periodo de DOS (2) años. Sus atribuciones y faculta-
28 des están señaladas en la escritura pública de constitu--

AGO 000018



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 ción de la compañía, otorgada el veintiseis de marzo de
2 mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario doctor Je-
3 sé Vicente Trova e inscrita en el Registro Mercantil bajo el
4 número 709. Tomo 100 de veintitrés de junio de mil no-
5 vecientos sesenta y nueve. Particular que me es grato po-
6 ner en su conocimiento para los fines legales del caso.---
7 Atentamente, f) Econ. Manuel Naranjo Toro, Gerente - Repre-
8 sentante legal.--- ACTA DE POSESION: Acepto la elección de
9 PRESIDENTE de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR
10 C.A. y tomo posesión del cargo.- f) Inq. Galo Villamar Vi-
11 llafuerte.-- CON ESTA FECHA queda inscrito el presente docu-
12 mento bajo el número 1280 del Registro de Nombramientos. To-
13 mo 116. Quito, a dos de abril de mil novecientos ochenta y
14 cinco.- REGISTRO MERCANTIL - EL REGISTRADOR, (firmado) Dr.
15 Gustavo García B.- Sigue un sello.--- ES FIEL COMPULSA DEL
16 DOCUMENTO RESPECTIVO QUE CONSTA DEL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA.
17 LO CERTIFICO. EL NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto Salgado Sal-
18 gado.- Sigue un sello".----- "COMPULSA - CENTRO COMERCIAL
19 IRAQUITO. Quito, veintiuno de marzo de mil novecientos o--
20 chenta y seis. Señor economista MANUEL A. NARANJO TORO. Ciu-
21 dad. Muy señor mío: Me es grato llevar a su conocimiento
22 que la Junta General de Accionistas de CENTROS COMERCIALES
23 DEL ECUADOR C.A.. llevada a cabo el día jueves veinte de
24 marzo de mil novecientos ochenta y seis, en uso de sus fa-
25 cultades, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE de la
26 compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., por el pe-
27 ríodo de DOS años. De acuerdo con el presente nombramiento
28 y según lo establecen los Estatutos de la Compañía, será

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 el personero y representante legal y ejercerá la represen-
2 tación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, solo o
3 conjuntamente con el Presidente del Directorio, según de-
4 terminan los Estatutos. La escritura de constitución y Es-
5 tatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., han sido e-
6 levados a escritura pública el veintisiete de Marzo y sus
7 reformas el veinticinco de junio del año mil novecientos se-
8 sesenta y nueve, ante el Notario de este cantón, doctor J.
9 Vicente Troya J. y se encuentra inscrito en el Registro de
10 la Propiedad del cantón Quito bajo el número setecientos
11 nueve (709) del Registro Mercantil, tomo ciento (100), con
12 fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nue-
13 ve. Atentamente, (f) Ing. Galo Villamar V., PRESIDENTE.---
14 Para los fines legales consiguientes dejo constancia que, en
15 esta fecha, he aceptado y me he posesionado del cargo de GE-
16 RENTE de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.,
17 al que se refiere el nombramiento que antecede. Quito, vein-
18 tiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis.- (firmado)
19 Econ. Manuel A. Naranjo Toro.-- CON ESTA FECHA queda inscri-
20 to el presente documento bajo el número 1169 del Registro
21 de Nombramientos, tomo 117. Quito, a dos de abril de mil no-
22 vecientos ochenta y seis.-- EL REGISTRO MERCANTIL - EL RE-
23 GISTRADOR, (firmado) Dr. Gustavo García Banderas.- Sigue un
24 sello.--- CON FECHA dos de abril de mil novecientos ochenta
25 y seis se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado
26 por CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. a favor de Manuel
27 A. Naranjo T.- Quito, veintisiete de agosto de mil nove--
28 cientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR, (firmado) Dr. Gus-

AGO 000010

8



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 tayo Garcia Banderas.-- Sigue un sello ---- ES FIEL COMPUL
2 SA DEL DOCUMENTO RESPECTIVO QUE CONSTA DEL ARCHIVO DE ESTA
3 NOTARIA. LO CERTIFICO. EL NOTARIO. (firmado) Dr. Roberto
4 Salgado Salgado.-- Sigue un sello".----- "COMPULSA - REPU-
5 BLICA DEL ECUADOR - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E
6 INTEGRACION. RESOLUCION NUMERO 445. El SUBSECRETARIO DE CO-
7 MERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,
8 EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Su-
9 premos números 789 de once de septiembre de mil novecientos
10 setenta y cinco, y 1875 de veintisiete de septiembre de mil
11 novecientos setenta y siete; y, VISTOS el Decreto Supremo
12 número 974 de treinta de junio de mil novecientos setenta y
13 uno, reformado mediante Decreto Supremo número 900-A, de
14 diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la De-
15 claración número 984 de catorce de junio de mil novecien-
16 tos setenta y ocho, efectuada por el señor WALTER GUGGENBUHL,
17 la solicitud y la documentación correspondiente que reposan
18 en los Archivos de este Ministerio. RESUELVE: AUTORIZAR al
19 señor WALTER GUGGENBUHL, de nacionalidad suiza, residente en
20 forma legal en el Ecuador, según lo ha demostrado fehacien-
21 temente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría 10-III,
22 otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho
23 por el Consulado General del Ecuador en Lima- Perú, para que
24 invierta con el carácter de inversionista nacional en la
25 constitución, aumentos de capital, compra de acciones,
26 participaciones o derechos de Compañías constituidas o por
27 constituirse en el Ecuador. El señor WALTER GUGGENBUHL,
28 quien tiene la calidad de inversionista nacional, conforme

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranje-
2 ros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización
3 las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión
4 presentará copia protocolizada de esta Resolución, confe-
5 rida por el señor Notario Público. Disponer que la presente
6 Resolución, sea protocolizada en una de las Notarías Pú-
7 blicas del País. COMUNIQUESE. Dado en Quito, a 21-JULIO-
8 1978. (f) Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario de Co-
9 mercio e Integración.-- CERTIFICA: f) Arturo Naranjo Ceva-
10 llos, Director Nacional Administrativo Financiero.-- RAZON
11 DE PROTOCOLIZACION: A petición del interesado, protocolizo
12 en mi Registro de escrituras públicas, en una foja útil y en
13 esta fecha, la Resolución que antecede. Quito, a veinte y
14 seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.- f) Dr.
15 J. Vicente Trova J., Notario Segundo.-- Sigue un sello.-----
16 ES FIEL y SEXTA COPIA de la protocolización que antecede, la
17 misma que se halla protocolizada ante el Notario Segundo de
18 este cantón, doctor José Vicente Trova Jaramillo, cuyo ar-
19 chivo se halla hoy a mi cargo; en fe de ello, confiero la
20 presente en Quito, a treinta de marzo de mil novecientos o--
21 chenta y dos.- f) Dra. Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SE-
22 GUNDA. Sigue un sello.-- ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO RES-
23 PECTIVO QUE CONSTA DEL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA. LO CERTIFICO.
24 EL NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto Salgado S..- Sigue un se-
25 llo".----- "COMPULSA - REPÚBLICA DEL ECUADOR - MINISTE-
26 RIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. PROTOCOLIZACION
27 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 219. EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO,
28 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN

AGO 600000



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 USD de las facultades que le confieren los Decretos Su-
2 premos números 789 de once de septiembre de mil novecientos
3 setenta y cinco, y 1875 de veintisiete de septiembre de mil
4 novecientos setenta y siete: y, VISTOS el Decreto Supremo
5 número 974 de treinta de junio de mil novecientos setenta y
6 uno, reformado mediante Decreto Supremo número 900-A, de
7 diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la De-
8 claración número ciento veintinueve (129) de quince de
9 febrero de mil novecientos setenta y ocho, efectuada por el
10 señor RICHARD MOSS HOWARD, de nacionalidad norteamericana,
11 la solicitud y la documentación correspondiente que reposan
12 en los Archivos de este Ministerio. RESUELVE: AUTORIZAR al
13 señor RICHARD MOSS HOWARD, de nacionalidad norteamericana,
14 residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demos-
15 trado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante,
16 Ley anterior, Registro número 104-254, para que invierta
17 con el carácter de inversionista nacional en la constitu-
18 ción, aumentos de capital, compra de acciones, participa-
19 ciones o derechos de Compañías constituidas o por consti-
20 tuirse en el Ecuador. El señor RICHARD MOSS HOWARD, que
21 tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme
22 al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranje-
23 ros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización
24 las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión
25 presentará copia protocolizada de esta Resolución, confe-
26 rida por el señor Notario Público. Disponer que la presente
27 Resolución, sea protocolizada en una de las Notarías Pú-
28 blicas del País. COMUNIQUESE. Dado en Quito, a 3-ABRIL-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1978. (f) Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario de Co-

mercio e Integración.-- CERTIFICA: f) Arturo Naranjo Ceva-

llos, Director Nacional Administrativo Financiero.-- RAZON

DE PROTOCOLIZACION: Por así haberlo ordenado el señor Sub-

secretario de Comercio, del Ministerio de Industrias, Comer-

cio e Integración, protocolizo en mi Registro escrituras

públicas y en esta fecha, la Resolución que antecede. Qui-

to. Abril seis de mil novecientos setenta y ocho.-- f) Dr.

J. Vicente Trova J., Notario Segundo.-- Sigue un sello.-----

ES fiel y PRIMERA COPIA de la protocolización transcrita: en

fe de ello, confiero la presente en Quito, a seis de abril de

mil novecientos setenta y ocho. El Notario, (firmado) Dr. J.

Vicente Trova J.-- Sigue un sello.----- ES FIEL COMPULSA DEL

DOCUMENTO RESPECTIVO QUE CONSTA DEL ARCHIVO DE ESTA NO-

TARIA. LO CERTIFICO. EL NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto Sal-

gado S.-- Sigue un sello".-----

Se otorgó hoy, ante mí, y, en fe de

ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en doce fo-

jas útiles, sellada y firmada, en Quito, a siete de junio de

mil novecientos ochenta y ocho.---



EL NOTARIO,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución número

88.1.1.1.1102, Artículo Segundo, expedida por el señor Ernes-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

AGO 000001 - 1 -

1 to Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino,
2 con fecha veinticuatro de los corrientes, se tomó nota -
3 al margen de la escritura matriz, otorgada ante mi, de
4 la aprobación del aumento de capital y de la reforma de
5 estatutos de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., cuyo
6 testimonio antecede.-- quito, hoy, día miércoles, vein-
7 tinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.---



EL NOTARIO,

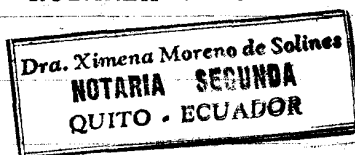

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 -----ZON: -- Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
2 dente de Compañías Interino en su Resolución No. 88.1.1.1.
3 1102 de fecha 24 de Junio de 1988, tomé razón del Aumento
4 de Capital y Reforma de Estatutos de "CENTROS COMERCIALES
5 DEL ECUADOR C.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo
6 Cuarto el 7 de Junio de 1988, al margen de la Escritura
7 de Constitución de esta Compañía, celebrada en esta No-
8 taría el 5 de Marzo de 1969.
9 Quito, 4 de Julio de 1988.
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número

mil ciento dos del Sr. Superintendente de Compañías Interinas, de 24

de junio de 1988, bajo el número 1112 del Registro Mercantil, tomo -

119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 285 de 13 de -

marzo de 1969, a fo. 242 del Registro Mercantil, tomo 100.- Queda ar-

chivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumen-

to de Capital y Reforma de Estatutos de "CENTROS COMERCIALES DEL CUA-

DOR C.A.", otorgada el 7 de junio de 1988, ante el Notario Vigésimo -

Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se da así cumplimiento a

lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformi-

dades lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-

cada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se -

anotó en el Repertorio bajo el número 7453.- Quito, a quince de julio

de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Guadalupe García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28
